



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCaldía COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Evaluación interna

Informe final

Programa social
Coyoacán, epicentro de la cultura
Ejercicio 2025



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como: un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías.

Asimismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna. - Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa. - La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;

II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;

IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y

V. Retroalimentar los procesos de planeación de la ciudad y el fortalecimiento del sistema de planeación, conforme a la legislación en la materia.

En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Coyoacán, Epicentro de la Cultura ejercicio 2025, aprobado mediante el acuerdo CCSGBS/SO/IV/11/2024 por la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de diciembre 2024 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de enero del 2025.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta evaluación interna tiene por objeto valorar de manera integral el diseño, la operación, la cobertura, el ejercicio presupuestal y los resultados del programa social, así como generar evidencia útil para la toma de decisiones y la mejora continua, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2026 de los programas sociales de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y considera tanto la información documental y administrativa disponible como la experiencia del personal responsable de su ejecución.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El análisis se desarrolla a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2026.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Coyoacán, Epicentro de la Cultura.

1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Dirección General de Cultura
Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura
Jefatura de Unidad de Fomento a las Artes

1.3 Año de inicio del programa.

2022

1.4 Último año de operación.

Este programa social continua en operación.

1.5 Objetivos:

Durante el ejercicio fiscal 2025, los objetivos del programa social fueron:

Objetivo general.

Incrementar la oferta de actividades culturales para la población en situación vulnerable de la población de la Alcaldía Coyoacán, a través de 35 personas facilitadoras de servicios que llevarán a cabo actividades artísticas.

Objetivos específicos:

- Práctica de actividades artísticas en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán (mujeres, hombres, niñas y niños).
- Fomento de la Cultura en diferentes áreas de la Alcaldía
- Garantizar el ejercicio y disfrute de derechos y libertades fundamentales para el desarrollo de la ciudadanía.
- Lograr la integración social a través de la Cultura.
- Ejercer el derecho a oferta cultural a través de personas facilitadoras de servicios.



1.6 Descripción de las estrategias.

El problema público que atiende el programa se relaciona con las desigualdades económicas, sociales y territoriales que limitan el acceso de una parte de la población a bienes y servicios culturales. Estas restricciones afectan con mayor intensidad a quienes habitan en zonas con mayores niveles de marginación, a personas con ingresos insuficientes y a grupos de atención prioritaria, para quienes los costos de traslado, la falta de oferta cercana, los horarios y otras barreras pueden reducir la participación en actividades artísticas y culturales. En este contexto, el programa busca ampliar la oferta cultural gratuita o accesible dentro de la demarcación y, de manera simultánea, brindar una alternativa temporal de ingreso a personas desempleadas con conocimientos artísticos.

La estrategia de intervención combinó dos componentes complementarios: por una parte, la entrega de apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios con experiencia o conocimientos artísticos; por otra, la realización de talleres, espectáculos, exposiciones y actividades culturales en espacios públicos e instalaciones de la Alcaldía. Este diseño permite vincular el apoyo económico con la producción de servicios culturales dirigidos a la población, conforme a la siguiente distribución:

Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

1.7 Padrón de beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Coyoacán, epicentro de la cultura, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de enero del 2025, a través del siguiente enlace para su consulta:



https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria del programa social:

02CD04 242218 E188 15O240 4419 1177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2025 por capítulo de gasto.

Capítulo de gasto	2022		2023		2024		2025	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
4000	2,100,000.00	2,100,000.00	1,925,000.00	1,925,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
Total (en pesos)	2,100,000.00	2,100,000.00	1,925,000.00	1,925,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00	2,100,000.00
Total (en porcentaje)	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2025.

Para su creación el programa contó con un presupuesto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna durante 2022, el cual se ejerció a través del otorgamiento de 12 ministraciones de \$5,000.00 a 35 facilitadores de servicios.

Para el ejercicio 2023, el programa contó con un presupuesto de \$1,925,000.00 (Un millón novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), sin modificación alguna durante el ejercicio, a través del otorgamiento de 11 ministraciones de \$5,000.00 a 35 facilitadores de servicios.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para el ejercicio 2024, el programa contó con un presupuesto de 2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna durante 2024, el cual se ejerció a través del otorgamiento de 12 ministraciones de \$5,000.00 a 35 facilitadores de servicios.

En lo que respecta al ejercicio 2025, el programa contó con un presupuesto de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) sin modificación alguna durante el ejercicio, el cual se ejerció a través del otorgamiento de 12 ministraciones de \$5,000.00 a 35 facilitadores de servicios.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

La problemática pública se vincula con la desigualdad en el acceso, participación y disfrute de la vida cultural. Aunque el derecho a la cultura es universal, su ejercicio efectivo puede verse limitado por factores económicos, territoriales, de movilidad, edad, discapacidad, disponibilidad de tiempo o falta de oferta cercana. La cultura, además de constituir un derecho, favorece la convivencia, la identidad comunitaria, la apropiación del espacio público y la cohesión social. Por ello, la evaluación considera tanto la atención a personas facilitadoras en situación de desempleo como la ampliación de actividades culturales para personas usuarias de la demarcación.

En este sentido, el programa buscó contribuir al ejercicio de los derechos culturales mediante la realización de actividades artísticas y la incorporación de personas facilitadoras de servicios. Para valorar sus resultados se revisaron los indicadores incluidos en las Reglas de Operación, el padrón y los registros administrativos. El análisis muestra avances operativos relevantes, aunque también evidencia la necesidad de fortalecer la definición de



indicadores, la consistencia de sus denominadores y la trazabilidad entre actividades realizadas, personas asistentes y resultados alcanzados.

3.2 Indicador de fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo.

3.2.2 Descripción

Medir el número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo.

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de facilitadores de servicios del programa que recibieron apoyo}}{\text{Población objetivo del programa}} \times 100$$

3.2.4 Frecuencia de medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea base

Padrón de beneficiarios



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

3.2.7 Año de línea base

2022

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2025, en caso que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio 2022

Personas en situación de desempleo que mejoraron su índice
de bienestar X 100

Número de personas en situación de
desempleo de la demarcación

$$\frac{51}{44,608} \times 100 = .11\%$$

Ejercicio 2023

Número de facilitadores de servicios del programa que
recibieron apoyo X 100

Población objetivo del programa

$$\frac{46}{258} \times 100 = 17.82\%$$



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ejercicio 2024

Número de facilitadores de servicios del programa que
recibieron apoyo X 100
Población objetivo del programa

$$\frac{53}{275} \times 100 = 19.27\%$$

Ejercicio 2025

Número de facilitadores de servicios del programa que
recibieron apoyo X 100
Población objetivo del programa

$$\frac{41}{275} \times 100 = 14.90\%$$

Los resultados muestran variaciones entre ejercicios que responden, principalmente, a la actualización de la población objetivo y al movimiento de altas y bajas de personas facilitadoras.

En 2025 participaron 41 personas a lo largo del año para mantener 35 espacios operativos, lo que representa una cobertura de 14.90% respecto de las 275 personas identificadas como población objetivo.



La disminución frente a 2024 no implica necesariamente un menor desempeño operativo, sino un cambio en la relación entre el número acumulado de personas apoyadas y el universo de referencia.

3.3 Indicador de propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno.

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno.

3.3.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los procesos de organización y participación que faciliten los vínculos entre la ciudadanía y gobierno}}{\text{Total de usuarios programados}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente



3.3.6 Línea base

Listados de asistencia

3.3.7 Año de línea base

2022

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2025, en caso que el programa haya operado por más de un año.

Ejercicio 2022

$$\frac{\text{Población atendida indirectamente por el programa}}{\text{Habitantes de la demarcación}} \times 100$$

$$\frac{50,000}{614,447} \times 100 = 8.13\%$$

Ejercicio 2023

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los} \\ \text{procesos de organización y participación que faciliten los} \\ \text{vínculos entre la ciudadanía y gobierno} \end{array}}{\text{Total de usuarios programados}} \times 100$$

$$\frac{60,000}{614,447} \times 100 = 9.76\%$$



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ejercicio 2024

Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los
procesos de organización y participación que faciliten los
vínculos entre la ciudadanía y gobierno

X 100

Total de usuarios programados

$$\frac{65,000}{233,489} \times 100 = 27.83\%$$

Ejercicio 2025

Número de usuarios de la acción que se incorporaron a los
procesos de organización y participación que faciliten los
vínculos entre la ciudadanía y gobierno

X 100

Total de usuarios programados

$$\frac{41,000}{14,659} \times 100 = 279.69\%$$

La comparación histórica debe interpretarse con cautela, ya que los ejercicios utilizaron denominadores distintos.

Para 2025, las 41,000 asistencias registradas equivalen a 279.69% de la población potencial estimada en 14,659 personas; este porcentaje puede incluir asistencias repetidas de una misma persona.

Por ello, el indicador refleja intensidad de participación o número de asistencias, pero no necesariamente personas únicas atendidas.



3.4 Metas físicas

Número de beneficiarios			
2022	2023	2024	2025
35	35	35	35

3.4.1 Montos entregados

Ejercicio 2022			
Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Ejercicio 2023			
Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	11	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Ejercicio 2024			
Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)



Ejercicio 2025			
Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Para el ejercicio 2025 la meta física fue mantener 35 personas facilitadoras de servicios.

Durante la operación se presentaron sustituciones, altas y bajas, por lo que el padrón acumulado ascendió a 41 personas, esta dinámica permitió sostener la continuidad del programa sin rebasar la disponibilidad presupuestal, pues el total registrado fue de 420 ministraciones, equivalentes al presupuesto autorizado de \$2,100,000.00.

La diferencia entre la meta de 35 espacios y las 41 personas acumuladas debe entenderse como rotación de participantes y no como ampliación simultánea de la plantilla.

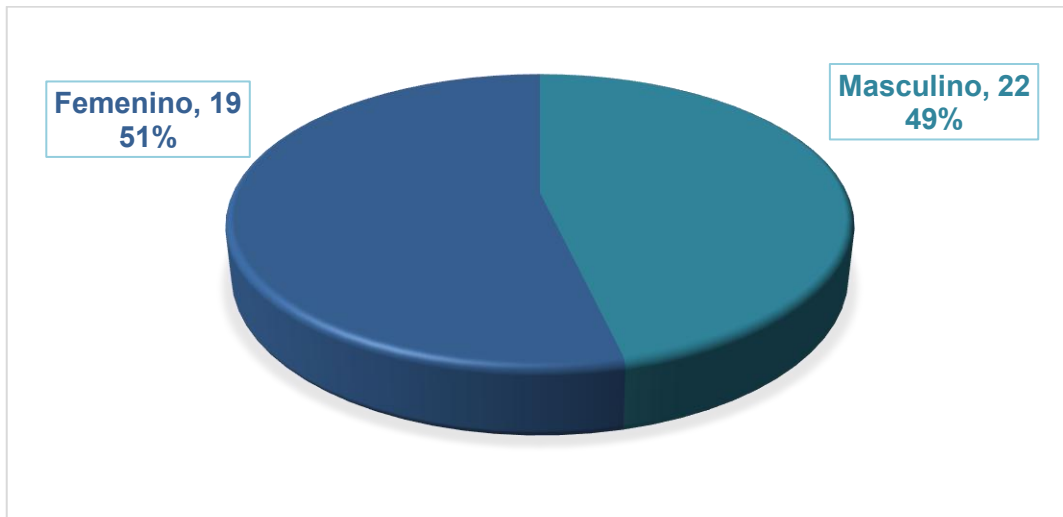
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

a) Distribución por sexo.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



El padrón acumulado de 2025 estuvo integrado por 19 mujeres (46.34%) y 22 hombres (53.66%).

La distribución es cercana a la paridad; sin embargo, quedó por debajo de la previsión establecida en las Reglas de Operación de procurar una participación femenina superior al 50%.

Este resultado no representa una exclusión directa, pero sí sugiere fortalecer la difusión dirigida a mujeres artistas y revisar posibles barreras de acceso, permanencia o disponibilidad de horarios.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).

Las 41 personas registradas correspondieron a facilitadoras y facilitadores de servicios que recibieron una transferencia monetaria a cambio de realizar actividades culturales, sin que ello configurara una relación laboral.



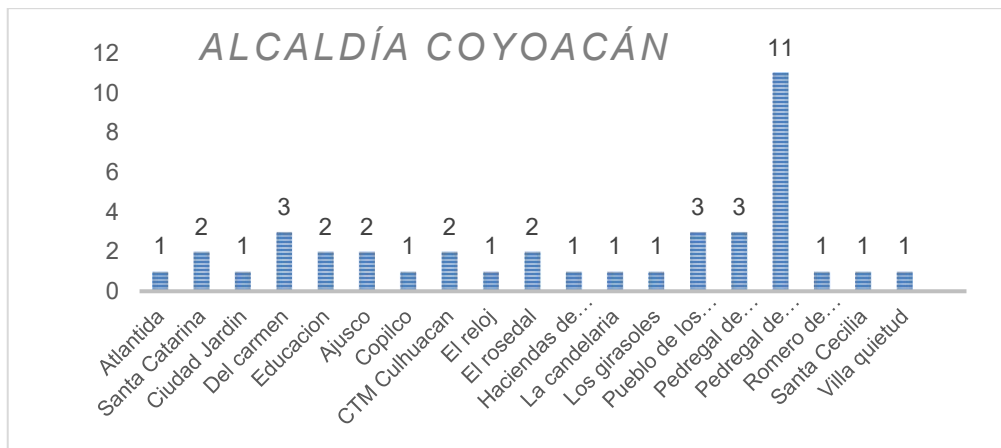
**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



El padrón identifica residencia en diversas colonias de Coyoacán.

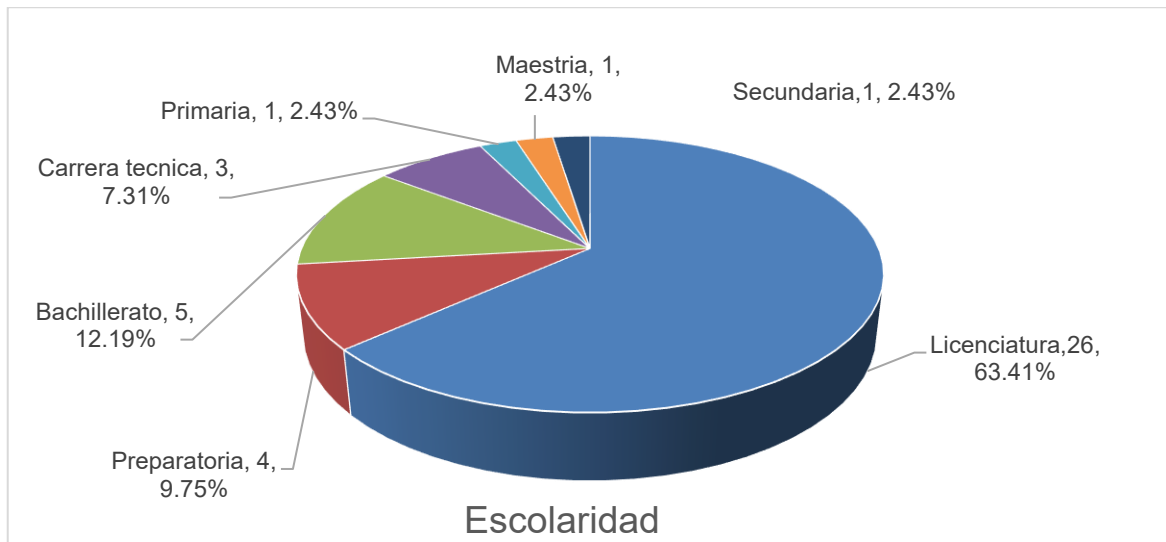
Se observa presencia reiterada de personas residentes en Pedregal de Santo Domingo, CTM Culhuacán, Los Reyes, Ajusco y otras zonas de la demarcación. Para valorar la focalización territorial, se recomienda homologar los nombres de colonias y códigos postales, georreferenciar las sedes de las actividades y comparar su distribución con los grados de marginación previstos en las Reglas de Operación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

d) Distribución por nivel de escolaridad.



La escolaridad muestra un perfil predominantemente profesional: 26 personas reportaron licenciatura, 5 bachillerato, 4 preparatoria, 2 carrera técnica y una persona en cada una de las categorías de primaria, secundaria, maestría y carrera comercial. Este perfil constituye una fortaleza para la producción artística, aunque conviene revisar que los criterios de acceso no generen barreras indirectas para personas con trayectoria cultural comunitaria no formal.

e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

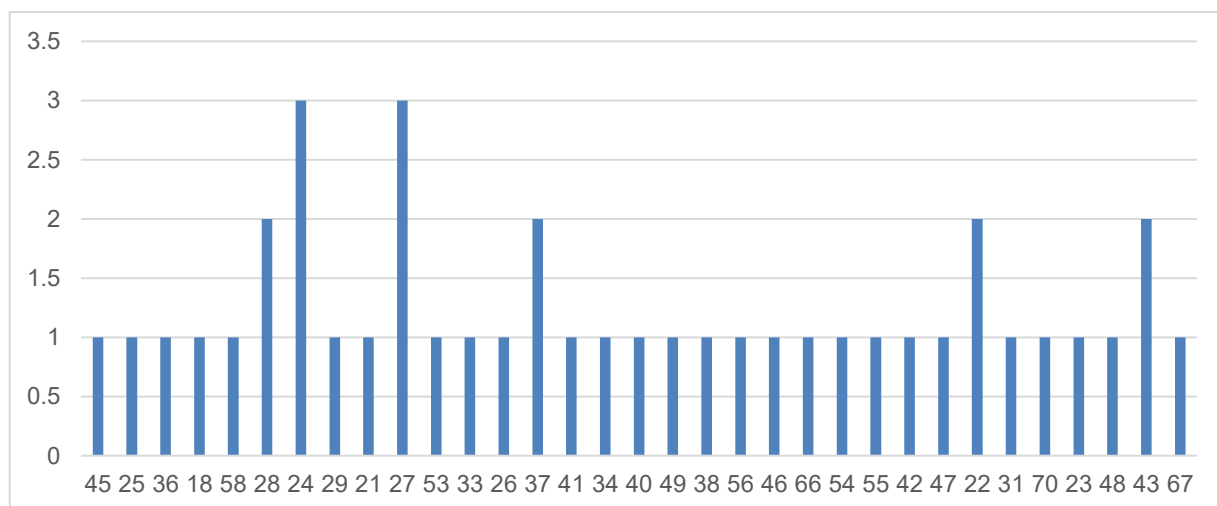


ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO



Las 41 personas se registraron como desempleadas, condición central para la elegibilidad

f) Distribución por edad.



Las edades oscilaron entre 18 y 70 años, con un promedio aproximado de 38 años.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo integra las percepciones, experiencias y propuestas del personal público vinculado con el diseño, coordinación, operación, seguimiento y dispersión de recursos del programa. El análisis cualitativo se complementa con la revisión de las Reglas de Operación, el padrón, los registros de altas y bajas y la información presupuestal, con el propósito de identificar fortalezas institucionales, áreas de oportunidad y acciones factibles de mejora.

1 Diagnóstico y planeación

El programa social Coyoacán, Epicentro de la Cultura inició en 2022 y mantuvo continuidad durante 2023, 2024 y 2025, su diseño parte de una doble necesidad: ampliar la oferta cultural en la demarcación y generar una alternativa temporal de ingreso para personas desempleadas con conocimientos artísticos.

Las Reglas de Operación constituyeron el documento rector para definir objetivos, población, requisitos, apoyos, actividades y mecanismos de seguimiento, no obstante, para fortalecer la planeación futura conviene actualizar el diagnóstico con información territorial y cultural específica de Coyoacán, incorporar datos sobre barreras de acceso y distinguir con mayor precisión a la población potencial, objetivo, beneficiaria directa y usuaria.

La planeación del programa se realizó bajo los siguientes objetivos:

- Otorgar apoyos económicos a personas en situación de desempleo.
- Practicar actividades artísticas en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán.
- Fomentar la cultura en los diferentes espacios públicos de la alcaldía.
- Ejercicio y disfrute de derechos y libertades fundamentales para el desarrollo de la ciudadanía.
- Integración social a través de la cultura.
- Incrementar la oferta cultural.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

De acuerdo con la información administrativa y la percepción del personal responsable, los objetivos operativos se cumplieron de manera favorable.

La participación de las personas facilitadoras permitió desarrollar talleres de iniciación artística, espectáculos de artes escénicas, exposiciones y elencos culturales, con un registro acumulado superior a 41,000 asistencias.

El resultado confirma la capacidad del programa para movilizar recursos artísticos y acercar actividades culturales a la población; sin embargo, la evidencia disponible no permite identificar cuántas de esas asistencias corresponden a personas únicas, ni medir cambios en acceso cultural, habilidades, integración comunitaria o bienestar.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos, la operación del programa consistió en:



La operación se desarrolló de forma continua y no se reportaron deficiencias críticas que impidieran la entrega de apoyos o la realización de actividades.



Como fortaleza, se observó capacidad institucional para sustituir oportunamente a personas que causaron baja y conservar 35 espacios de participación.

Durante 2025 se mantuvieron medidas de control orientadas a mejorar la operación, entre ellas capacitaciones al personal sobre Reglas de Operación, requisitos, convocatoria y atención ciudadana.

Estas acciones favorecen criterios homogéneos y reducen riesgos de interpretación.

Para consolidarlas, se recomienda documentar cada capacitación mediante listas de asistencia, materiales, evaluaciones breves y acuerdos de seguimiento.

Sobre el presupuesto y el monto entregado a cada uno de los facilitadores:

Número de beneficiarios	Número de ministraciones	Monto de cada ministración	Monto total anual por beneficiario
35	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	\$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

El presupuesto autorizado y ejercido fue de \$2,100,000.00, equivalente a 420 ministraciones de \$5,000.00.

La información revisada muestra congruencia aritmética entre el total de ministraciones y el presupuesto ejercido, aunque el recurso permitió cumplir la meta operativa, el monto disponible limita la expansión territorial, el número de personas facilitadoras y la diversidad de actividades.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La cobertura presenta dos lecturas, respecto a las personas facilitadoras, el padrón acumulado de 41 personas representó 14.90% del universo de 275 personas desempleadas con conocimientos artísticos, respecto a la población usuaria, se reportaron 41,000 asistencias frente a una población potencial estimada de 14,659 personas, equivalente a 279.69%.

Este segundo resultado evidencia alta participación acumulada, pero no puede interpretarse como cobertura de personas únicas mientras no exista un mecanismo que elimine duplicidades entre eventos.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento fue realizado por la Dirección General de Cultura y la Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura mediante registros administrativos y revisión periódica de las actividades, este esquema permitió dar continuidad a la operación, controlar movimientos de altas y bajas y verificar el cumplimiento general de metas. Para robustecerlo, se propone contar con una base única y estandarizada que concentre padrón, ministraciones, agenda cultural, sedes, tipo de actividad, duración, asistencia desagregada y evidencias.

Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de registros físicos y electrónicos de los datos de los solicitantes y beneficiarios.
- La combinación de registros físicos y electrónicos contribuyó a ordenar la información y respaldar la ejecución.

No obstante, la existencia de bases separadas incrementa el riesgo de diferencias en nombres, CURP, sexo, escolaridad, domicilio o número de ministraciones.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La integración de catálogos y reglas de validación permitiría mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de los datos.

Los indicadores permitieron documentar resultados básicos; sin embargo, su calidad técnica puede fortalecerse, el indicador denominado de fin mide cobertura de personas facilitadoras y no un cambio de largo plazo; el indicador de propósito utiliza asistencias acumuladas y denominadores distintos entre ejercicios.

Se recomienda redefinir la Matriz de Indicadores para Resultados con indicadores de fin, propósito, componentes y actividades, líneas base comparables y medios de verificación específicos.

4. Resultados

El programa social Coyoacán, Epicentro de la Cultura mostró un desempeño operativo favorable durante 2025.

La intervención mantuvo continuidad institucional, ejerció la totalidad del presupuesto autorizado y sostuvo 35 espacios de facilitación mediante mecanismos de sustitución que permitieron atender las bajas sin interrumpir las actividades.

La realización de talleres, espectáculos, exposiciones y elencos culturales generó más de 41,000 asistencias y confirmó la pertinencia de acercar servicios culturales a la población de la demarcación.

La evaluación también identifica fortalezas en la capacidad de coordinación, el control presupuestal y la participación intergeneracional de las personas facilitadoras.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!
ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

El padrón acumulado de 41 personas tuvo una composición cercana a la paridad y un perfil educativo mayoritariamente profesional, elementos que favorecieron la ejecución de las actividades.

No obstante, la participación de mujeres quedó ligeramente por debajo de la previsión establecida en las Reglas de Operación, por lo que conviene reforzar la difusión y el análisis de barreras de permanencia.

La principal área de mejora se concentra en la medición de resultados.

Los registros disponibles acreditan personas apoyadas, ministraciones y asistencias, pero todavía no permiten distinguir personas usuarias únicas, recurrencia, calidad de las actividades, satisfacción o cambios en el ejercicio efectivo de los derechos culturales.

Por ello, se considera prioritario consolidar una base única de seguimiento, rediseñar los indicadores, homologar la información territorial y aplicar instrumentos de satisfacción.

En términos generales, la valoración es positiva: el programa es pertinente, viable y consistente con el derecho a la cultura, y cuenta con condiciones institucionales para continuar.

Su fortalecimiento no requiere modificar su esencia, sino mejorar la comparabilidad de los indicadores y la evidencia sobre los beneficios generados.



La atención de las recomendaciones planteadas permitirá transitar de una acreditación principalmente operativa hacia una evaluación más completa de cobertura, calidad y resultados sociales.

V.3. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

No aplica.

VI.4. Hallazgos y sugerencias de mejora.

A partir del análisis cuantitativo, cualitativo, presupuestal y documental, se presenta la siguiente matriz de hallazgos y sugerencias de mejora.

Las propuestas se formulan con enfoque de factibilidad institucional y buscan fortalecer la planeación, la operación, la calidad de los registros, la medición de resultados y la participación de las personas beneficiarias y usuarias.

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
Cobertura y metas	La meta operativa fue de 35 personas facilitadoras, mientras que el padrón acumulado ascendió a 41 por altas y bajas.	Distinguir en los informes entre espacios simultáneos, personas acumuladas, altas, bajas y permanencia.	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura / Dirección General de Cultura	Durante la planeación y operación 2026	Padrón conciliado, reporte de movimientos y cuadro de permanencia.
Indicadores	El indicador de fin mide cobertura operativa y el de propósito utiliza asistencias acumuladas con denominadores no comparables.	Rediseñar la MIR con indicadores de fin, propósito, componentes y actividades; mantener línea base y denominadores	Dirección General de Cultura / área de planeación	Durante la elaboración de las Reglas de Operación	Matriz de Indicadores para Resultados actualizada.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
		homogéneos.			
Población usuaria	Las 41,000 atenciones registradas pueden incluir participaciones repetidas de una misma persona.	Registrar por separado asistencias, eventos, personas usuarias únicas y recurrencia.	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura	Durante 2026	Base de asistencia con identificador no sensible y reportes consolidados.
Perspectiva de género	La participación acumulada fue de 46.34% mujeres y 53.66% hombres, inferior a la previsión de procurar más de 50% de mujeres.	Fortalecer difusión dirigida a mujeres artistas y analizar barreras de ingreso y permanencia.	Dirección General de Cultura / Comunicación Social	En la convocatoria y selección 2026	Evidencia de difusión, solicitudes y padrón desagregado.
Información y trazabilidad	La información se encuentra en registros físicos y electrónicos separados.	Integrar una base única que vincule persona facilitadora, ministración, actividad, sede, fecha, asistencia y evidencia.	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura	Durante 2026	Sistema o base consolidada con reglas de validación.
Cobertura territorial	Los nombres de colonias presentan variantes que dificultan el análisis territorial.	Homologar catálogos, validar códigos postales y georreferenciar sedes y actividades.	Subdirección de Control y Seguimiento de Cultura	Durante 2026	Catálogo territorial homologado y mapa de cobertura.
Calidad de resultados	La evidencia acredita operación y volumen de actividades, pero no cambios en acceso cultural o integración social.	Incorporar mediciones de resultados como frecuencia de participación, acceso previo, habilidades, pertenencia y satisfacción.	Dirección General de Cultura / área evaluadora	Diseño 2026 y medición anual	Instrumentos, línea base y reporte de resultados.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

ANEXOS

- Reglas de Operación del Programa Social Coyoacán, epicentro de la cultura, ejercicio 2025.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del programa social Coyoacán, epicentro de la cultura, ejercicio 2025.

Anexo 2



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Anexo 1

Reglas de Operación del programa Coyoacán, epicentro de la cultura, ejercicio 2025

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:

[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d41c93b383bfef0850900137
ceb22f91.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/d41c93b383bfef0850900137ceb22f91.pdf)



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO

Anexo 2

**Padrón de beneficiarios del programa social
Coyoacán, epicentro de la cultura, ejercicio 2025.**

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/58fc17a303da595720f4022726f48289.pdf